

Estado mayor de artillería de la armada.—Capitán encargado del laboratorio de mixtos, 240 escudos anuales en la Península.

Infantería de marina.—Teniente coronel primer jefe de batallón, 400 escudos anuales en la Península.

Cuerpo administrativo.—Guarda-almacen general de arsenal, 300 escudos anuales en la Península y 750 en Ultramar.

Madrid, 27 de Noviembre de 1867.—Belda.

REALES ÓRDENES.

Concedida la asimilación de terceros contra-maestros á los prohombres de matrícula y la de marineros á los cabos de las mismas, con los sueldos de estas plazas, según los artículos 22 y 24 del título 3.º de la vigente ordenanza del expresado ramo, la reina (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que desde 1.º de Enero próximo disfruten los prohombres el sueldo anual de 216 escudos, y de 102 los cabos, que son los pertenecientes á la referida clase de terceros contra-maestros y á la de marineros ordinarios de primera clase con que están equiparados, consiguiéndose así una economía en favor del Tesoro público, ascendente á 61,000 escudos anuales. Igualmente resuelve S. M. que los expresados sueldos se abonen en Ultramar á doble vellón.

La reina (Q. D. G.), continuando en procurar cuantas economías sean posibles en el presupuesto, siempre que no resulte perjuicio para el servicio, se ha dignado disponer que desde 1.º de Enero próximo cesen las gratificaciones que se abonaban actualmente á los ayudantes de derrota de los buques de la armada.

Con objeto de proporcionar cuantas economías sean posibles en el presupuesto de marina, sin que las medidas que las produzcan resulten en menoscabo del servicio, la reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver que desde 1.º del año próximo queden los efectos de bitácora de los buques de la armada al cargo del contra-maestre que tiene el de los pertrechos, cesando por tanto la gratificación asignada en el presupuesto para el que respondía de los primeros citados efectos.

Al mismo tiempo, y como consecuencia de esta determinación, se ha servido disponer queden suprimidas desde igual fecha las plazas de guarda-banderas de los mismos buques, cubriéndose este cometido con los individuos de marinería que sean necesarios, los cuales disfrutaban solo el haber de su clase.

De real orden lo digo á V. S., á fin de que se tenga presente en la redacción del presupuesto próximo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Diciembre de 1867.—Belda.—Señor director de contabilidad de marina.

Tenemos algunos pormenores de los estragos causados por el temporal que se sintió en Filipinas á primeros de Octubre. Un oficial de la armada ha escrito con fecha 2 de aquel mes, lo siguiente, desde la bahía de Manila.

«Ha sido tan grande el temporal que en estos mares ha reinado, especialmente en el de China, que en Hong-Kong se declaró el día 22 un huracán acompañado de lluvia, que arrancando las anclas y rompiéndose las cadenas, 35 buques se estrellaron unos con otros ó contra la costa.

«Aquí estamos con cuidado por el vapor transporte «Malaspina» que debió salir del mismo puerto de Hong-Kong el 20 ó 21, y llegar aquí el 24 ó el 25, y hasta esta fecha no ha parecido: de modo que estamos sin haber recibido el correo de Europa, que debía venir en el «Malaspina.»

«A este vapor le correspondía volver con la correspondencia el 22 del actual; y dado caso de que le hubiera sucedido alguna desgracia, ó trájese avería, nos corresponde á nosotros ir en su lugar.

«A esta hora, que son las dos de la noche, está el buque que parece un infierno, pues ahora concluyen de hacer carbón y aguada, no faltando mas que amanezca y se abran los almacenes para hacer nuestro rancho de mar.

«Aquí también se sintió con bastante intensidad el temporal del día 22, aunque no tanto como en Hong-Kong, llegando nosotros, no creyéndonos seguros con el refuerzo de dos anclas y haber calado masteleros, á encender la máquina para en caso de declararse el huracán, evitar que nos estrellase contra la playa ó contra otro barco. En mi vida he visto llover seis días tan seguidos y con tanta fuerza, hasta el punto de impedirnos saltar á tierra en todo este tiempo.»

CRÓNICA DE MÉXICO.

CONGRESO.

SESION DEL 16 DE ENERO DE 1868.
Presidencia del Sr. Yañez.

Remitió el ministerio de Hacienda las balanzas de la Tesorería general hasta fin de Diciembre.

El Sr. Inda hizo proposición para que los ministros den cuenta dentro de ocho días del estado de sus negocios respectivos, y para que el de Hacienda informe dentro de cuarenta días, si los jefes de hacienda en los Estados han recibido la cuenta de los tesoreros correspondiente al tiempo en que los jefes militares dispusieron de los fondos públicos. Fué aprobada con dispensa de trámites.

Con la misma dispensa fué aprobada otra proposición para que el Gobierno dé cuenta, dentro de ocho días, del uso que hizo de las facultades extraordinarias.

Habiendo manifestado el Gobierno que no tenía que hacer observación alguna al proyecto sobre concesiones á la compañía de hilados de Oajaca, se aprobó la minuta del decreto relativo.

El ministerio de Relaciones y Gobernación participó haber sido nombrado ministro de Hacienda el Sr. Romero, y de Gobernación el Sr. Vallarta, y que el primero había tomado posesión de su encargo.

Fué aprobada con dispensa de trámites una proposición para que el Gobierno informe sobre el estado en que se encuentran las casas de moneda, obligaciones de los empresarios y circunstancias de los contratos, así como sobre la exportación de plata pasta.

Se dió primera lectura á una proposición para que la comisión respectiva dé su dictamen sobre que se suspenda la emisión de bonos para la empresa del ferrocarril de Veracruz.

El señor ministro de Relaciones se presentó, por encargo del Presidente, á informar sobre el cumplimiento de la ley de 17 de Agosto de 1865, por no estar en disposición de hacerlo el ministro de Hacienda recién nombrado. Dijo en sustancia, que no siempre se pudo cumplir la ley, y que en algunos casos fué infringida por jefes militares y autoridades de los Estados, que dispusieron de las rentas federales, atenuándose sin embargo la gravedad de estos hechos por las circunstancias extraordinarias en que se encontró la República.

PRENSA DE LA CAPITAL.

DIARIOS DE AYER.

EL GLOBO contiene un editorial intitulado *Espíritu de Empresa*. Habla contra los privilegios concedidos por las administraciones anteriores, y estimula el espíritu de asociación. El Sr. D. Juan N. Mirafuentes suscribe el artículo.

LA REVISTA UNIVERSAL, con un artículo intitulado *Últimas palabras dirigidas al Constitucional*, termina la serie de editoriales sobre el mismo asunto. Va suscrito J. J. A.

EL CONSTITUCIONAL trata del *Proyecto de ley sobre traidores*; combate las ideas de clemencia del discurso que pronunció últimamente el diputado D. Simon Aguirre; pondera la gravedad del delito de traición, y dice que es necesario hacer justicia con los culpables.

EL MONITOR REPUBLICANO habla del *Matri-*

monio; manifiesta que en un aviso que se publicó últimamente llamando á individuos para una fuerza de Seguridad pública, se exigía que fueran solteros. Dice que lo contrario es lo que debería hacerse, y que el Gobierno debe promover los matrimonios, porque así lo exigen las leyes de la naturaleza y el interés de la sociedad. Discurre bien sobre esto, y cree que para depositar dignamente las armas de la Nación, debe hacerse en manos de buenos padres de familia, con preferencia á los solteros. El Sr. D. Gabino F. Bustamante suscribe este editorial.

EL BOLETIN REPUBLICANO dedica su editorial á *La cuestión de Guerrero*, en la cual se muestra contrario al general D. Diego Alvarez. Firma el Sr. D. Rafael Gonzalez Paez.

LA IDEA PROGRESISTA contiene un editorial intitulado: *México y los Estados-Unidos*. Habla de una proposición hecha en el Senado de Washington para la anexión de Chihuahua, Sonora, etc., y asegura que por mas que diga el senador Shaw, México no accederá nunca á que se desmembre su territorio. El Sr. D. Lorenzo Elizaga suscribe este artículo.

EL SIGLO XIX habla de *Los últimos debates sobre la libertad de la prensa*. Se complace en los progresos que ha hecho la opinión sobre este punto, y espera que el Gobierno no hará observaciones al proyecto de declarar vigente la ley de 2 de Febrero de 1861, para que esta rija en la materia, mientras llega el tiempo de que no sea necesaria ninguna ley, para que la libertad de imprenta sea absoluta, como quiere la Constitución. El artículo es del Sr. Zarco.

NOTICIAS DE LOS ESTADOS.

AGUASCALIENTES, 9 de Enero.—El gobernador del Estado, D. Jesus Gomez Portugal, á pesar de hallarse enfermo, dice *El Republicano*, no deja de despachar los asuntos del gobierno.—Ya se abrió la matrícula para la Escuela de agricultura, dirigida por el Sr. D. Ignacio G. Chavez.

JALISCO.—Guadalajara, 9 de Enero.—La noche del sábado 4 del corriente, poco despues de las ocho, fué asaltado y despojado de un anillo de piedras preciosas, un magnífico reloj de oro con su cadena y cerca de cien pesos, el coronel Camberos, del antiguo ejército de Occidente, en la calle de la Alhóndiga, á espaldas del edificio del Colegio Seminario, por tres bandidos armados de *tranchetes* y puñal. Dos de los bandidos desaparecieron, pero el tercero fué aprehendido por el capitán Hernandez, y puesto á disposición del juez.—Fuera de la capital ha habido algunos robos: el juéves y viérnes han robado en el Pedregal, camino para San Cristóbal, dejando á los pasajeros absolutamente sin nada. El domingo robaron en la mesa de Santiago.—El juéves 2 estuvieron haciendo presa unos malhechores con los transeuntes que pasaban por la calle real de Medrano, en dirección á un callejón que hay de Norte á Sur, en dicha calle. El número de personas detenidas y robadas, fué de 10 á 12.

MICHOACAN.—Morelia, 15 de Enero.—En la mañana del sábado, el vecindario de aquella ciudad fué agradablemente sorprendido al ver plantar unos hermosos cedros frente á la catedral.—En el rancho de Caballero, jurisdicción de Carácuaro, se ha encontrado una rica mina de cobre que acaba de

denunciar el Sr. D. Antonio Rodriguez Gil, á su nombre y al de otros vecinos de Quiroga.

CHIHUAHUA, 20 de Diciembre.—El día 16, el quinto congreso constitucional del Estado abrió sus sesiones extraordinarias.—Habiendo tenido que separarse de la secretaría del gobierno el Sr. D. Juan B. Escudero, para tomar parte en las sesiones del congreso como diputado, se ha hecho cargo interinamente de la expresada secretaría, por disposición del Sr. gobernador, el oficial de la mesa de guerra, teniente coronel D. Feliciano Ruiz.—El rector del Instituto del Estado habia publicado el programa de costumbre para la apertura de las clases en 1.º de Enero.

Nombramiento de Ministros.

Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores.—Sección de Cancillería.—Atendiendo al muy acreditado patriotismo, aptitud, ilustración y demás cualidades de vd., el C. Presidente de la República ha tenido á bien nombrar á vd. Secretario de Estado y del despacho de Gobernación, esperando que aceptará vd. este encargo, para prestar en él sus importantes servicios.

Tengo la honra de comunicarlo á vd., protestándole mi muy atenta consideración.

Independencia y libertad. México, Enero 15 de 1868.—*Lerdo de Tejada*.—C. Lic. Ignacio L. Vallarta.—Guadalajara.

Atendiendo al muy acreditado patriotismo, aptitud, ilustración y demás cualidades de vd., el C. Presidente de la República ha tenido á bien nombrar á vd. Secretario de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito público, esperando que aceptará vd. este encargo, para prestar en él sus importantes servicios.

Tengo la honra de comunicarlo á vd., protestándole mi muy atenta consideración.

Independencia y libertad. México, Enero 15 de 1868.—*Lerdo de Tejada*.—C. Lic. Matías Romero.—Presente.

México, Enero 15 de 1868.

He tenido la honra de recibir la comunicación que se sirvió vd. dirigirme con esta fecha, informándome que el C. Presidente ha tenido á bien nombrarme Secretario de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito público.

Altamente reconocido á esta otra prueba de confianza con que me honra de nuevo el primer Magistrado de la nación, manifiesto á vd. que acepto el cargo que se me confía, solamente por deferencia á los deseos del Presidente, y por respeto á su sano juicio; pero de ninguna manera por creerme con los requisitos necesarios para desempeñarlo debidamente. En efecto, mis inclinaciones y mis hábitos, no me han permitido hasta aquí estudiar convenientemente las cuestiones financieras de nuestra patria, y bajo este aspecto, no puedo llevar al difícil Ministerio á que ahora se me llama, mas que la determinación firme de administrar con pureza los caudales públicos, la disposición de aprovecharme de las lecciones que me dé la experiencia, para establecer algo que pueda considerarse como un sistema de Hacienda, que hasta aquí nos ha faltado, y el deseo vehementemente de cooperar, con el Presidente, en la grandiosa y patriótica obra de consolidar la paz, el orden y las instituciones de la República.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideración.—*M. Romero*.—C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Presente.

Proyecto humanitario.

En la sesión del ayuntamiento de 15 de Noviembre último, el Sr. Berduzco presentó

el siguiente: «Se crearán por el ayuntamiento 20 lotes anuales de \$500 para los jóvenes del Hospicio de pobres y de la Casa de Cuna, debiendo los pretendientes justificar su buena conducta y el ejercicio de alguna profesión ú oficio, con tres testigos de notoria honradez.»

Taquigrafía.

El Sr. D. Miguel María Rico, acreditado taquígrafo, ofrece enseñar este arte á las personas que quieran aprenderle, en el Hospital municipal de San Pablo.

Telégramas del Siglo.

San Luis, 16 de Enero.—Se han presentado ocho soldados del regimiento de Galeana, entre ellos el cabecilla.—A las doce se hicieron elecciones para una parte del ayuntamiento, y no votó la tropa.—Han sido puestos presos varios comerciantes extranjeros y mexicanos, porque no han querido dar el préstamo. Se han embargado por esto, y les han rematado ya efectos, la mañana de hoy. Algunos han pedido amparo al juez de Distrito. El Tribunal de justicia reclamó al gobierno la prisión de un magistrado.—Se ha encontrado un tesoro, de que ya tiene conocimiento el Gobierno, en un subterráneo.

Irapuato, 17.—El día 12 obsequió la población con un almuerzo y un baile al Sr. gobernador Antillon. El 15 correspondió con otro baile en la casa del Sr. Cangas. El 14 salió de ella, en dirección al Valle de Santiago y Celaya. El 15 terminó la fiesta, que estuvo muy animada y sin el mas pequeño desorden.—El 16 á las cinco de la mañana fué pasado por las armas Juan Valle, ladrón de cuenta.—Hasta hoy no ha llegado el Sr. Antillon de su expedición.—El primer Lige-ro aun permanece aquí.

Veracruz, 17.—Ayer salió para arriba el general Diaz y hoy lo ha hecho para Yucatan el general Alatorre. La legislatura acordó ayer secundar la iniciativa de San Luis, respecto de la derogación de la contribución federal.

Defuncion.

Ayer en la madrugada falleció, á la temprana edad de 22 años, la señorita D.ª Gabriela Caislier, natural de Burdeos. Hija de una familia acomodada que quedó arruinada en la guerra de los Estados-Unidos, valiéndose de la buena educación que habia recibido se dedicó á la enseñanza, y contaba entre sus discipulas á las niñas de las familias mas ricas de esta capital, en unión de su hermana mayor. Esta, atacada de la misma enfermedad que la otra, se halla agonizando.

¡Dios evite á su desgraciada madre un segundo trance, y reciba á la difunta en su gloria!

Teatro Iturbide.

Segun telégrama que se recibió ayer, son veinte los actores que habrán salido de Veracruz en dirección de esta capital y forman parte de la compañía del Sr. Gonzalez.

Ejecucion.

El día 5 del corriente fué pasado por las armas en Piedragorda, Departamento de Leon, el reo Clemente Ruiz, por los crímenes que cometió en los días 13, 14 y 15 de Noviembre último. El cadáver del expresado reo fué